



Río Cuarto, 18 de noviembre de 2022

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 128460 y la nota presentada por la Dirección del Departamento Escuela de Enfermería (5-55) de esta Facultad de Ciencias Humanas, solicitando la designación Interina de la Prof. Nancy Viviana IRUSTA (DNI N° 21.864.538), en el cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado, permitirá, que la docente mencionada, se desempeñe en las cátedras: Enfermería Materno Infantil (Cód. 5214), Enfermería del Niño y del Adolescente (114), Práctica Integrada I (116), Epidemiología (102), Práctica Integrada II (127), en el Departamento mencionado.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, proveniente de puntos Propios y de puntos. Libres de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que se cuenta con el Aval Departamental.

Que esta decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar Interinamente a la **Prof. Nancy Viviana IRUSTA** (DNI N° 21.864.538) en el cargo de **Profesor Adjunto** con régimen de dedicación **Exclusiva**, para desempeñarse en las asignaturas indicadas en el primer Considerando de la presente, en el Departamento Escuela de Enfermería (5-55) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2023, o hasta la sustanciación del Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un cargo Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva en las asignaturas: Enfermería Materno Infantil (Cód. 5214), Seminario de Modelos y Teorías en Enfermería (Cód. 5223), Alto Riesgo Neonatológico y Pediátrico (Cód. 5228), lo que fuere anterior.**

ARTICULO 2°: Conceder LSGH a la Prof. Nancy Viviana IRUSTA (DNI N° 21.864.538) en el cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con regimen de dedicación Exclusiva, en el Dpto. Escuela de Enfermería (5-55) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2023, o hasta la finalización de la designación consignada en el Artículo 1° de la presente Resolución.**

ARTICULO 3°: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera presencial en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).



ARTICULO 4º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 5º: Dejar señalado que el/a Docente designado/a, deberá cumplimentar la Declaración Jurada y Alta correspondientes, ello ante la Dirección de Recursos Humanos de la UNRC

ARTICULO 6º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 579/2022

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 22 de noviembre de 2022, 12:32 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221122-637ceb8593f70**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas